



y no hallando otro medio de lograrlo que el de separar el referido partido de la Metamora del de la Fuente y nombrar un Diputado q. se encargue de el exclusivamente y este a las ordenes inmediatas del Sr. Alcalde mayor Orzidente; al propio tiempo q. se hallan informados de la vena conducida y apreciable cualidades de Fran.º Min. deiro de esta Ciudad, Voluntario Masista del Fercio de esta Villa y Lavrador en dho. Partido, devian acordar y acordaron nombrar por Diputado de la Metamora al citado Fran.º Min. deiro para q. en todo el distrito q. comprende desde la Pamba de la Iguala, por el lavero del lenguro lava del Frances y q. devajo de la de d. Fran.º Nalareel incluidas tambien hasta la Sierra de Sigüenza use y ejerca las funciones de tal Diputado, en los mismos terminos que las desempeñan los demas de este termino, q. lo cual mandaron q. se le haga saber =

Se dio cuenta del repartimiento q. acaba de ejecutarse del cupo asignado a esta Villa por el subsidio extraordinario del comercio del presente año, y haviendo presentado en el acto varios contribuyentes a reclamar de agravios sus quejas y la satisfaccion dada a ellas

